



*ANUNCIO de 25 de abril de 2013 sobre notificación de trámite de subsanación en el expediente n.º MDF/17/0044/13, relativo a movimiento de derechos definitivos de pago único. (2013081565)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de comunicación de 22 de febrero de 2013 de la Dirección de Programas de Pago Único relativa al expediente número MDF 17/0044/13, cuyo extracto literal se transcribe como Anexo, a D. Ángel Cerrato Pizarro, en relación con subsanación de solicitud de movimiento de derechos definitivos de pago único, se procede a su publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

Mérida, a 25 de abril de 2013. El Jefe de Servicio de Ayudas Sectoriales, JAVIER GONZALO LANGA.

**ANEXO**

“Examinada su solicitud de movimiento de derechos de pago único para la campaña 2013, y en virtud del Reglamentos (CE) n.º 73/2009 y demás disposiciones que lo desarrollan, del Real Decreto 1680/2009 y efectuados los controles requeridos para la tramitación de su expediente, se detecta que su solicitud no reúne los requisitos que, a continuación, se relacionan:

Compraventa de derechos con tierras. Documentos: Falta la firma del receptor.

Para subsanar la falta de que adolece su solicitud o aportar de los documentos preceptivos, se le concede un plazo de 10 días a partir de la notificación de la presente comunicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por redacción dada por la Ley 4/1999.

En caso de duda contactar con: 924 002514.

Mérida, a 22 de febrero de 2013. Dirección de Programas de Pago Único, Reyes Gutiérrez López”.

• • •

*CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 3 de mayo de 2013 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación del servicio de “Diseño, coordinación e impartición de actividades formativas dirigidas a las mujeres en el medio rural de Extremadura, por lotes”. Expte.: 1332SE1FR430. (2013081707)*

Advertido error en el texto del Anuncio de 3 de mayo de 2013 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación del servicio de “Diseño, coordinación e impartición de actividades formativas dirigidas a las mujeres en el medio rural de



Extremadura, por lotes". Expte.: 1332SE1FR430, publicado en el DOE n.º 92, de 15 de mayo de 2013, se procede a su oportuna rectificación.

En la página 10749, en el Apartado 4, referido al Presupuesto total,

Donde dice:

"Base: 144.623,98 euros.

IVA (21,00 %): 30.371,02 euros".

Debe decir:

"Base: 144.623,97 euros.

IVA (21,00 %): 30.371,03 euros".

Se establece un nuevo plazo de presentación de ofertas hasta las 14:30 horas del día 5 de junio de 2013.

Mérida, a 15 de mayo de 2013. El Secretario General (PD Resol. de 26/07/11, DOE n.º 147, de 01/08/11), ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.

## **AYUNTAMIENTO DE BROZAS**

*ANUNCIO de 29 de abril de 2013 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 13 de las Normas Subsidiarias. (2013081599)*

Aprobada inicialmente la Modificación puntual n.º 13 de las Normas Subsidiarias de Brozas, por Acuerdo del Pleno de fecha 26 de abril de 2013, de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y Periódico Extremadura.

Toda la documentación, podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Brozas, a 29 de abril de 2013. El Alcalde, LEONARDO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ.